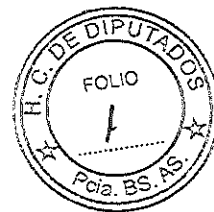




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

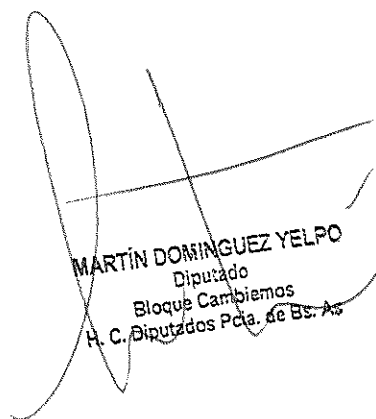


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al "Día Nacional de la Seguridad Vial", celebrado el 10 de junio de cada año.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de BS. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

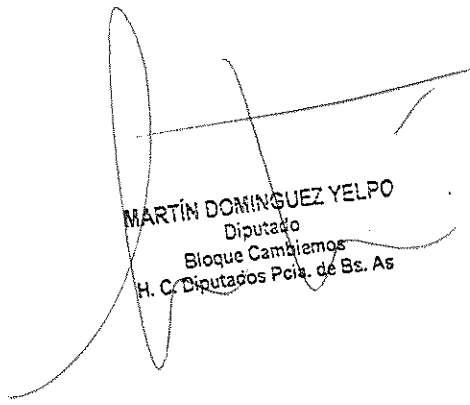
Este día está dedicado a la promoción de la seguridad vial, es decir tanto a la enseñanza de normas de tránsito como al desarrollo de aptitudes y prácticas que permitan generar una mayor concientización social al respecto. Se basa, en este sentido, en la difusión de pautas culturales como estratégicas de prevención de accidentes de tránsito.

En nuestro país originalmente regía la norma que ordenaba el sentido del tránsito por la mano izquierda, hasta que el 10 de junio de 1945 se decretó el sentido por la derecha, tal como es la norma generalizada en la mayoría de los países. Es por ello, que se eligió esa fecha como emblema de la Seguridad Vial.

La seguridad vial es una de las grandes problemáticas que nos aqueja desde hace años. Según cifras del Ministerio de Transporte de la Nación, el año pasado murieron 5.420 personas por accidentes de tránsito, un 3% menos que en 2016.

Por ello, es de vital importancia que desde el ámbito legislativo se siga trabajando para que se sigan reduciendo estos índices.

Por lo expuesto, y para continuar en esta línea, solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.


MARTÍN DOMÍNGUEZ YELPO
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As